



DEPTO. DE ARCHIVO Y
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL № 30863

PERTENECIENTE A:

TABARES

HINCAPIE

LUZ BEATRIZ

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR _____ DE _____

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.021.161 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № _____ FICHO № 43.021.161

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № _____ ARCHIVADOR № _____

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRE:	TABARES HINCAPIE LUZ BEATRIZ		
CEDULA:	43.021.161	EXPEDIDA EN:	MEDELLIN
LIBRETA MILITAR:		CLASE:	T.D. № :
FECHA DE NACIMIENTO:	07 10 60	LUGAR:	PEREIRA
NOMBRE DE LOS PADRES: NOEL Y EUSTOLIA			
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	NOMBRE DEL CONYUGE:	
ESTUDIOS REALIZADOS: CONTADOR PUBLICO			
FECHA DE POSESION:	27 03 96	DECRETO № : 262 FEBRERO 22 DE 1996	
CARGO:	ASISTENTE DE CAJA		
DEPENDENCIA:	DPTO DE CAJA	SECRETARIA:	TESORERIA DE RENTAS
ASIGNACION INICIAL:	783.723,37	FACTOR HORA:	3220.781

TIEMPO DE SERVICIO

INGRESO			DESEMPLEO			INGRESO			DESEMPLEO			INGRESO			DESEMPLEO		
DI A	MES	AÑO	DI A	MES	AÑO	DI A	MES	AÑO	DI A	MES	AÑO	DI A	MES	AÑO	DI A	MES	AÑO
07	03	96	24	06	96												

VACACIONES DISFRUTADAS

DI A	MES	AÑO	PERIODO QUE CUBREN			VALOR PRIMA	REAJUSTE DE PRIMA			OBSERVACIONES
							DI A	MES	AÑO	

ANTICIPO DE CESANTIAS

DI A	MES	AÑO	Nro.	AÑO	VALOR	CONCEPTO	FECHA		Nro.	AÑO	VALOR	CONCEPTO
							DI A	MES				

IMPRENTA MPAL.
SA-4904

PRIMA DE NAVIDAD

PRIMA DE VIDA CARA

LICENCIAS

SANCIONES

OTRAS PRIMAS

ISS

MUNICIPIO DE MEDELLIN	SOLICITUD DE EMPLEO
SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO. Tesorería	
CARGO Asistente de Caja	FECHA DE SOLICITUD 21 Marzo/96
LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.	

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
Luz Beatriz Tabares		Hincapíe			
LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	PAÍS	FECHA DE NACIMIENTO		
Pereira	Risaralda	Colombia	DIA MES AÑO		
			07 10 60		
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL	TELÉFONO				
Calle 42 B # 84-80					
SEXO	TALLA	PESO			
M ♂	1.60 MTS.	50 Kg.			
CEDULA No.	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	CLASE	LICENCIA MOTO No.
43'021.161	Hedellin.				
ESTADO CIVIL	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE				
Soltera.	Eustolia.				
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE				
Noel Antonio.	Eustolia.				
DIRECCION TRABAJO ACTUAL					



II. EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO
PRIMARIOS Escuela Sta. Lucía	Medellín	5º	Primaria	1973
SECUNDARIOS Lulu González (Liceo)	Medellín	4º	Secretaria Aux. Conf.	1977
TECNICOS CEFA.	Medellín	6º	Bachiller Cial.	1979
UNIVERSITARIOS Univ. Autonoma La Noria	Medellín		Contador Público.	1995
DE ESPECIALIZACION Univ. de Antioquia.	Medellín		Actual / Finanzas.	
CATEGORIA ESCALAFON				
OTROS				

PRIMARIA SIN SECUNDARIA SIN

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL	ULTIMA	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Prolibros Ltda.	Equipos y Bombas	Marni Fin de Colombia	
CARGO OCUPADO	Jefe Dpto. Contable	Asistente Contab.	Asist. Contable	
ULTIMO SUELDO	\$ 445.000			
FECHA INGRESO	Oct. 1981 - Feb 1986	Agosto 1985		
FECHA RETIRO	Feb 1986	Marzo 1990		
NOMBRE JEFE INMEDIATO	José Max Sastogue			
TELEFONO	411-20-42			
MOTIVO DEL RETIRO	Voluntario	Voluntario	Voluntario	
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION				
ENTIDAD		DESDE	HASTA	

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Edgar Hincapie C.	Asist. Gerencia.	268-26-40
José Max Sastogue R.	Gerente	411-20-42
Mg Estella Londono	Contadora	341-45-15

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

hj Peatti Jafar lf. *[Signature]*

FIRMA DEL SOLICITANTE

MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:
RESULTADOS
ES APTO. PARA EL CARGO DE
FECHA

X Rosy K

FIRMA

VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS _____

DE APTITUDES GENERALES _____

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS _____

ENTREVISTA _____

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS _____

CURVA _____ GRADO DE ESTUDIOS _____ GRADO DE EXPERIENCIA _____

OTROS REQUISITOS _____

EL SOLICITANTE NO _____ SI _____ CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO N° _____

DECRETO N° _____ DE _____

OBSERVACIONES	
FECHA	
 TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE	
JEFE DEPARTAMENTO	

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XXX SI _____ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S)):

PERSONAL	DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
	DIA	MES	AÑO										
ARCHIVO													

OBSERVACIONES

Medellín, 21 de marzo de 1996

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Departamento de Archivo
FIRMA (DEPTO. ARCHIVO)

IX. Vo. Bo. DE RELACIONES LABORALES.

Vo. Bo. U OBSERVACIONES

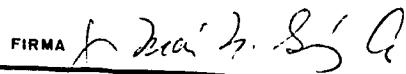
FECHA

FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE: ASISTENTE DE CASA

FECHA

FIRMA 

CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO

DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a). LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

BENEFICIARIOS

DIRECCION E IDENTIFICACION

A	LAURA CRISTINA NIEBLES TABARES (HIJA)	la cuota de	50	o/o
A	PAULA ANDREA NIEBLES TABARES (HIJA)	la cuota de	50	o/o
A		la cuota de		o/o
A		la cuota de		o/o
A		la cuota de		o/o
A		la cuota de		o/o
A		la cuota de		o/o
		TOTAL		

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 27 de MARZO DE 1996 de 198

Jefe Depto de Personal

Asegurado

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.



Municipio de Medellín

Secretaría de Servicios Administrativo
Departamento Médico y Odontológico
Salud Ocupacional

CERTIFICADO MEDICO DEL EXAMEN DE INGRESO

Nombre: LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE C.C.: 43.021.161

DÍA	MES	AÑO
19	III	96

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta institución,
el examinado presenta:

1. PINGUECULA EN AMBOS OJOS
2. SEPTUM NASAL DESVIADO
3. QUERATOSIS PLANTAR
4. SECUELAS DE MAMOPLASTIA DE AUMENTO CON IMPLANTES DE SILICONA

OBSERVACIONES:

(Circular stamp)

Firma del Aspirante

C.C. 43.021.161.lund.

Firma Médico de la Institución

Registro N°.

2107

Registro 2107

MÉDICO U. DE A.

Humberto

Sr. Francisco J. Sánchez C.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO

1. INGRESO
 PROPIEDAD
 2. ENCARGO
 3. PROMOCION
 4. TRASLADO
 5. DESEMPLEO
 6. CAMB. DE DENOMINACION

CARGO DE CARRERA

1. INGRESO PROPIEDAD
 PROVISIONALIDAD
 PERIODO DE PRUEBA
 2. ENCARGO VACANTE DEFINITIVA
 VACANTE TEMPORAL
 3. PROMOCION
 4. TRASLADO
 5. DESEMPLEO
 6. CAMBIO DE DENOMINACION

MOTIVO DE DESEMPLEO

1. RENUNCIA
 2. TERMINAC. CONTRATO
 3. INSUBSTENTE
 4. DESTITUCION
 5. DEFUNCION
 6. INVALIDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
TABARES HINCAPIE

LUZ BEATRIZ

CARGO A DESEMPEÑAR
ASISTENTE DE CAJA

SECRETARIA
TESORERIA

DIVISION

DEPARTAMENTO
CAJA

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 262 DE FEBRERO 22/96

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL		ELABORADO POR
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS	
07	03	96						

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.	SEXO									
DIA	MES							AÑO	M	F
07	10	60	X							
LIBRETA MILITAR					CLASE	DISTRITO				
ESTADO CIVIL					NOMBRE DEL CONYUGE		No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE
					Soltero	Casado				
							02			
CODIGO DE DEPENDENCIA 0021201000					CÓDIGO OFICIO 27056	FACTOR HORA \$ 320,781	SALARIO MES \$ 783.723,37			
CONTRATO No.					DECRETO No.	RESOLUCION No.	ACTA No.			

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

Liquidar. 26-06 MARZO /96.
Como funcionario se ha hecho.



Municipio de Medellín

0072 S.G.

Medellín, 8 de marzo de 1996

Doctora
CLAUDIA JARAMILLO MONTOYA
Jefa (E) Sección Salarios
Secretaría Servicios Administrativos
Medellín

Para los trámites de liquidación, le informo que LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIÉ, con cédula de ciudadanía 43.021.161, desempeñó a cabalidad sus funciones como Asistente de Caja del 26 de febrero de 1996 al 22 de marzo de 1996, ambas fechas inclusive.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Elena Ramírez Ortiz".

LUZ ELENA RAMÍREZ ORTIZ
Secretaría General Tesorería

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

0264 D.T.

Medellín, 8 de abril de 1996

Doctora
CLAUDIA JARAMILLO MONTOYA
Jefa (E) Sección Salarios
Secretaría Servicios Administrativos
Medellín

Le informo que mediante Decreto 0262 del 22 de febrero de 1996, fue nombrada en provisionalidad la señora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIÉ, identificada con cédula de ciudadanía 43.021.161, para desempeñar el cargo de Asistente de Caja, del Departamento de Caja de la Tesorería.

Dicha funcionaria tomó posesión de su cargo el pasado 27 de marzo.

Por necesidad del servicio la funcionaria fue autorizada para desempeñar sus funciones desde el 26 de febrero hasta el 26 de marzo de 1996, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, con el fin de ordenar a quien corresponda tramitar la liquidación y posterior del período antes mencionado (febrero 26 - marzo 26/96), fechas en las cuales cumplió a satisfacción y cabalmente las funciones asignadas.

Cordial saludo,

Se posesionó el 27 de mayo/96.

(feb. 26 al 6 de mayo/96)

F.H # 3.220.782

\$ 783.723.62

Maria Nury Gomez Arango
MARÍA NURY GÓMEZ ARANGO
Tesorera de Rentas Municipales

Copia: Hoja de vida que reposa en la Tesorería de Rentas.

Recibido: abr 11/96

JF
ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

RECIBIDO
09 MAR 1996



RIESGOS PROFESIONALES
COLMENA

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.

NIT: 802 229 178-3

FORMULARIO DE REPORTE DE NOVEDADES DE INGRESO DE TRABAJADORES

Nº 038399

LUGAR DE PRESENTACION		FECHA
MEDELLIN		DIA MES AÑO
27 03 96		

CONTRATO N.º 03049

Tipo de Novedad: 3-01

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR MUNICIPIO DE MEDELLIN		NIT <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No. X 890905211		
SEDE DE TRABAJO CODIGO 014	NOMBRE TESORERIA	DIRECCION CL 44 NO 52 165	COD. CIUDAD 01 MEDELLIN	DPTO. COD. 05 ANTIOQUIA

DATOS DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO DA 27 MES '96 AÑO 96	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> - 43.021.161	APELLOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL TRABAJADOR TABARES HINCAPIE LUZ BEATRIZ		
FECHA NAC. DIA 07 MES 10 AÑO 60	SEXO M <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>	CARGO ASISTENTE DE CAJA	SALARIO \$ 783.723,37	
RAZON SOCIAL DE LA E.P.S. A LA QUE PERTENECE ISS		RAZON SOCIAL DE LA A.F.P. A LA QUE PERTENECE COD. ISS	RAZON SOCIAL DE LA ARP ANTERIOR COD. ISS	

DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

IDENTIFICACION 01.C.C. 02.T.I. 03.C.E.	TIPO NUMERO	APPELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PARENTESCO	FECHANAC. DIA MES AÑO	SEXO

*Riesgos Profesionales
COLMENA
Pendiente por Verificar Información*

RECUERDE Sr. TRABAJADOR: LOS BENEFICIARIOS QUE USTED DEBE RELACIONAR SON LOS DE LEY (Ver al respaldo).

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

FIRMA:

NOMBRE: **Luis Ernesto Lopez Rojas**
C.C.: 71709299
C.C.: AUXILIAR DE POSESIONES

EMPLEADOR

RECIBIDO EN LA ARP COLMENA

FECHA: _____ SUCURSAL: _____

Sucursal Medellin

POR: _____ Riesgos Profesionales Colmena

FIRMA:

REV.9502 SVC.06.95.007



**SOLICITUD DE VINCULACION
PENSIONES - SALUD - RIESGOS PROFESIONALES**

FECHA, SELLO Y CONSECUATIVO DE RECEPCION:

SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ANO MES DIA

CONSECUATIVO

CIUDAD MEDELLIN FECHA 00 00 00

SECCIONAL 005 PROMOTOR 0 0 0 RECEP. 0 0 REGISTRO

MAR 29 1996

1. I - TRANSACCION



AFILIACION ACTUALIZACION O MODIFICACION

ADMINISTRADORA ANTERIOR

2.

VINCULACION REGIMEN PENSIONES 1 VEZ CAMBIO A.F.P.
HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS DEL SECTOR PUBLICO? SI NO
VINCULACION SALUD 1 VEZ CAMBIO EPS
VINCULACION RIESGOS PROFESIONALES

NIT. _____ DV _____	NIT. _____ DV _____	NIT. _____ DV _____
CUAL _____	CUAL _____	CUAL _____
PROMOTORA ANTERIOR		

NIT. _____ DV _____

APROBACION N° 94043479 - 13

II - INFORMACION DEL INTERESADO

3. DATOS GENERALES PRIMER APELLIDO TABARES		SEGUNDO APELLIDO HINCAPIE	NOMBRES MARIA BEATRIZ		INGRESO MENSUAL \$ 1723.723,37
C.C. X	T.I.	NIT. 43021161	DV 0	FECHA NACIMIENTO 30 10 07	NACIONALIDAD COLOMBIANO (A)
SEXO M	SUBSIDIADO S	SITIO ATENCION DE SALUD OCCIDENTE			
DIRECCION DONDE LABORA CL 44 NO 52 165		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 0 0 1	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 0 3
DIRECCION RESIDENCIA CL 42 E NO. 84 60		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 0 0 1	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 0 3
4. MODALIDAD DE TRABAJO INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/>		ACTIVIDAD ECONOMICA	CODIGO	ENTIDAD AGRUPADORA	NIT
DEPENDIENTE <input type="checkbox"/>		OCCUPACION Y CARGO ACTUAL ASISTENTE DE CATIA			CODIGO
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR MUNICIPIO DE MEDELLIN	C.C. 0 0 1	NIT 0 0 1	DV 0 3
5. EMPLEADOR: DIRECCION DE LA EMPRESA CL 44 NO 52 165		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 0 0 1	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 0 3
					TELEFONO 3055630

III - INFORMACION BENEFICIARIOS

RELACION LOS BENEFICIARIOS SEGUN LAS NORMAS VIGENTES

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRES	CC-C T.I.T NIT-N C.E-E	NUMERO DE IDENTIFICACION	D.V.	FECHA NACIMIENTO	SEXO	CODIGO PARENTESCO	TIPO DE SUCURSAL	MOTIVO DE MODIFICACION
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

IV - FIRMAS

INTERESADO AFILIADO SALUD Y/O RIESGOS PROFESIONALES HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES PARA LA PROTECCION QUE SEÑALO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS	EMPLEADOR DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA
FIRMA SOLICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
INTERESADO AFILIADO PENSIONES HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS	NOMBRE Auxiliar de Administración - Personal
FIRMA SOLICITANTE	

SEÑOR TRABAJADOR:
EL SEGURO SOCIAL LE OFRECE LA POSIBILIDAD DE VINCULARSE VOLUNTARIAMENTE, EN FORMA INTEGRAL A TODOS LOS SISTEMAS QUE CUBRE: PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, O PARCIALMENTE A CUALQUIERA DE ELLOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO.
PRESENTA ESTE FORMULARIO EN LOS PUNTOS DE AFILIACION (VER ANEXO 2 DEL MANUAL PRACTICO DE VINCULACION). MAYOR INFORMACION SOLICITALA A LA LINEA 9-800-13300 O AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE MAS CERCANO.

EMPLEADOR

SF - 31 - 002

9661 828 62
1996

W.H.



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43'021.161

Dependencia Tesorería

Asunto Funcionario de hecho.

Tabares Hincapie Luz Beatriz.

Fecha del abril 15/96 al _____

Calle 42^B N° 84-80.

Sueldo _____ + 783,723,62

Sub - ite.

96) 10 × 5.98 = 59.80 ÷ 12 _____ + 4,98

T: 783,728,60



Municipio de Medellín

RESOLUCIÓN NÚMERO 1736 DE 1996
(Abril 17)

Por medio de la cual se reconocen, liquidan y cancelan salarios y demás prestaciones sociales a un funcionario de hecho

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN,

CONSIDERANDO:

1. Que la señora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE, identificada con cédula de ciudadanía número 43'021.161 de Medellín, fué nombrada como ASISTENTE DE CAJA en el Departamento de Caja de la Tesorería, mediante Decreto 262 de febrero 22 de 1996.
2. Que la señora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE sólo se posesionó en el cargo el día 27 de marzo de 1996 y se le cancelaron 20 días de retroactividad de conformidad con el Artículo 33 del Decreto 1365 de 1995, y se le adeudan 10 días del 26 de febrero de 1996 que empezó a laborar hasta el día 6 de marzo de 1996. Por lo tanto este Departamento considera que durante dicho tiempo la señora TABARES HINCAPIE se desempeñó como una funcionaria de hecho.
3. Que ante el hecho de que la mencionada señora no se posesionó dentro de los términos permitidos, no se puede dejar de reconocer que le asiste el derecho al cobro de salarios, en virtud de haber laborado real y efectivamente en el cargo para el cual fue nombrada.
4. Que el Consejo de Estado, en el fallo del 16 de agosto de 1993, al pronunciarse sobre FUNCIONARIOS DE HECHO, dijo que éstos tienen derecho a devengar el sueldo que la Ley señala al cargo que desempeñan, siempre y cuando hayan prestado efectivamente sus servicios, así como en el caso que nos ocupa.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 1756 del 17 de abril de 1996

- 2 -

Es cierto que la señora TABARES HINCAPIE es una funcionaria de hecho, pues estos son los que desempeñan un cargo en virtud de una investidura irregular. La irregularidad de la investidura dice el tratadista Sorria, puede ser por efecto de origen o causa, como cuando se nombra a un empleado y no cumple los requisitos exigidos por la Ley o cuando habiéndose otorgado inicialmente con regularidad la investidura del empleado, la pierde luego y sigue en ejercicio de sus funciones, bien sea por ministerio de Ley o bien por circunstancias de hecho, no provistas por las Leyes.

5. Que el Artículo 25 de la Constitución Nacional estatuye que el trabajador goza de la especial protección del Estado. Esta protección abarca a más del derecho a trabajar, el que el trabajador reciba la remuneración que el cargo que desempeña le haya sido fijada por Ley.

6. Que de acuerdo a lo anterior es procedente acceder al reconocimiento de salarios y prestaciones sociales conforme a la siguiente liquidación:

VACACIONES POR DESVINCULACION: NO TIENE DERECHO

PRIMA DE VACACIONES: NO TIENE DERECHO

CESANTIAS DEFINITIVAS : 11 días contados del 26 de febrero al 6 de marzo de 1996, liquidados a razón de un salario de \$ 783.728,60 promedio, valen.....\$ 23.947,00

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 257.663,00 por 10 días de salario de 1996

RECONOCER: \$ 60,00 por 10 días subsidio de transporte de 1996.

TOTAL A RECONOCER: \$ 281.670,00

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución 1756 del 17 de abril de 1996

En mérito de lo expuesto, el Departamento de Personal del Municipio de Medellín,

RESUELVE:

1. RECONOCER a la señora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE Identificada con cédula de ciudadanía número 43.021.161 de Medellín, la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS. (\$ 281.670,00), por concepto de salarios y prestaciones sociales a que tiene derecho, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

El reconocimiento se hará con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

2. PROCEDEN contra la presente resolución, los recursos de REPOSICIÓN y APELACION interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y COMPLASE:

MARIA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

Olivia Gallego T.
OLIVIA GALLEGOS TABARES
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

REQUIERE la providencia anterior,
.... de 1.9.... al Sr.
sabiéndole saber que contra ella proceden los
recursos de reposición y amparación por escrito,
dentro de los cinco días siguientes al día de la
notificación. - Informado. - Por lo manifestando

J. Blahs. Tárraga L.
P. e. 43001.161. deso.

tel 4113205.

Reunión a término

MUNICIPIO DE MEDELLIN DISTRITO MUNICIPAL DEL PLANO

Medellín, Cu
mil novecientos

Como, cumpliendo con las exigencias de la notificación, las
partes no han querido regular algunos dentro del tér-
mino legal ya venido, EN DISCLAMA TINCUTORIADA
la 25.1.756, dictada en este negocio con fecha

El Jefe de Personal,
el Jefe de la Sección

2291



Municipio de Medellín

0466 DT

Medellín, 3 de junio de 1996

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Secretaría de Servicios Administrativos

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y DESPACHADA

Doctor

ANÍBAL VELEZ MUÑOZ
Secretario Servicios Administrativos
Medellín

12360

FECHA 10.6.96

Apreciado doctor Vélez Muñoz:

En forma comedida le solicito terminar la provisionalidad de la doctora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIÉ, con cédula de ciudadanía 43.021.161 del cargo de Asistente de Caja, del Departamento de Caja. Mediante Decreto 0262 del 22 de febrero fue nombrada en provisionalidad.

Agradezco su permanente colaboración.

Atentamente,

Maria Nury Gomez Arango
MARÍA NURY GÓMEZ ARANGO
Tesorera de Rentas Municipales

*D.R.D. Juz Doy
Proceder*

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



MUNICIPIO DE MEDELLIN

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIVISION DE RELACIONES LABORALES

A S U N T O:

COMUNICACION DE DESEMPLEO

Señor LUZ BEATRIZ TABAREZ HINCPIE

Me permito comunicarle que por medio de DECRETO NUMERO
673 DE JUNIO 4 DE 1996 SE TERMINA LA PROVISIONALIDAD

CARGO DE ASISTENTE DE CAJA

SECCION _____

DEPARTAMENTO CAJA

DIVISION _____

SECRETARIA TESORERIA

Las prestaciones sociales a que tenga derecho le serán liquidadas de oficio por el Departamento de Personal.

Sírvase reclamar a su jefe inmediato la orden para el examen médico Post-ocupacional, para el cual deberá presentarse al Departamento Médico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de desempleo.

Medellín, 11 de junio de 1996

El Director de Relaciones Laborales

Firma en tinta negra de Yolanda M., que parece ser el nombre del director mencionado anteriormente.

SA-1663

MUNICIPIO
DE
MEDELLIN

N O M I N A G E N E R A L
HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

24/06/96

SECRETARIA
DE
SS AA

NOMBRE TABARES HINCAPIE LUZ BEATRIZ ✓

CEDULA 43021161 ✓

CARGO ACTUAL ASISTENTE DE CAJA ✓

CATEGORIA 1 ✓

FACTOR HORA 3220.782

GRUPO Y CURVA 14 A ✓

JORNADA 112 ✓

DEPENDENCIA 0021201000 COD-PAGADOR 014

HORAS INCAPACIDAD ✓	651,82	0	VALOR INCAPACIDAD	0.00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE ✓	570.00	0	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00
VALOR VIATICOS	0.00	0	AGUINALDO	0.00
PRIMA DE VACACIONES	0.00	0	PRIMA DE VIDA CARA	0.00
PRIMA DE NAVIDAD	0.00	0	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	0.00
PRIMA DE MATERNIDAD	0.00	0	PRIMA DE MATRIMONIO	0.00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0.00	0	PRIMA DE CALAMIDAD	0.00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0.00	0	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0.00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0.00	0	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0.00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0.00	0	TOTAL DEVENGADO	2,448,367.00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	2,553.00	0	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	00
DIAS SERVIDOS MUNICIPIO	0	0	EN OTRAS ENTIDADES	0
HORAS ORDINARIO DIURNO ✓	760 ✓	0	VALOR ORDINARIO DIURNO	2,447,797.00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	0	0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0.00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0.00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0.00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0.00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0.00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0.00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	0	VALOR VACACIONES	0.00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0.00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0.00	0	VALOR SUBSIDIO COMFAMA	0.00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.	0.00	0	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR AUX HIJOS INVALIDOS	0.00	0	FECHA ULTIMO TRASLADO	000000

Recibos CCC f 360.727,58 por 14 días de Salario /96.

Leez Beatriz Tabarez Herceapie
c. 43'021.167 de medellin.

Cargo: Asistente de Caja.
Dept. Caja.

Tiempo: mayo 7/96 a junio 23/96.

Sueldo: 96) 783.723,62 — 3.220,782

Telf: NO Ticee.

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>	26 JUN 1996
2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>	
4. TRASLADO <input type="checkbox"/>	5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	4. TRASLADO <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTENTE <input type="checkbox"/>	
6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>		5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	
				5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	
				6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>	

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

TABAREZ HINCAPIE

Luz Beatriz

CARGO A DESEMPEÑAR

ASISTENTE DE CAJA

SECRETARIA

TESORERIA

DIVISION

DEPARTAMENTO
CAJA

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE TERMINA LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 673 DE JUNIO 4/96

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
24	06	96					

ELABORADO POR

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM.			SEXO		LIBRETA MILITAR					
DIA	MES	AÑO	M	F						
					C.C. 43-021.166					
ESTADO CIVIL		NOMBRE DEL CONYUGE				No. DE PERSONAS A CARGO	RECIBE	NO RECIBE NI CEDE	CEDE	
Soltero	Casado	Vludo								
CODIGO DE DEPENDENCIA					CÓDIGO OFICIO		FACTOR HORA \$		SALARIO MES \$	
CONTRATO No.					DECRETO No.		RESOLUCION No.		ACTA No.	

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

10 JUL 1996



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código: 43'021.161

Dependencia: Tesorería

Asunto: Recáuticas Deficitivas y vae.

Takarez Hencapeé Leyz Beatriz

Fecha del jueves 26/96 al _____

Sueldo 783,723,62

Premia de natalidad

$$96) 783,723,62 \times 3 \div 12 = 195,930,90 \div 12 = + 16,327,52$$

Premia de vida caña

$$96) 783,723,62 \times 107 \div 360 = 232,940,07 \div 12 = + 19,411,67$$

Sub-stte.

$$96) 651,82 \div 12 = + 54,31$$

Premia de vacaciones

$$96) 109 \times 160 \times 3,220,782 \div 365 = 153,891,61 \\ \div 12 = + 12,824,30$$

$$T = 832,341,47$$



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 3813 DE 1996

(Junio 27)

Por medio de la cual se liquidan mas prestaciones sociales definitivas.

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

CONSIDERANDO

1- Que la señora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE, con cédula de ciudadanía N° 43021.151 de Medellín, laboró al servicio del Municipio de Medellín del 7 de marzo de 1996 al 23 de junio de 1996, desempeñó el cargo de ASISTENTE DE CAJA en el Departamento de Caja de la Tesorería.

2- Que de conformidad con el Decreto Nacional 1160 de 1947 y Acuerdo 82 de 1959 procede a realizarle la liquidación de mas prestaciones sociales definitivas respectivas así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 109 días, contados del 7 de marzo de 1996 al 23 de junio de 1996, le dan derecho a 4 días, que se cuentan del 24 de junio de 1996 al 27 de junio de 1996, total días 4, osea 32 horas, liquidadas a un factor hora de \$ 3.221,530, valen: \$ 103.089,00

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 153.892,00

CESANTIAS DEFINITIVAS: 111 días contados del 7 de marzo de 1996 al 23 de junio de 1996, se suman 4 días por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 832.341,47 promedio, valen: \$ 256.639,00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER: \$ 360.728,00 por 14 días de salario de 1996

RECONOCER: \$ 232.940,00 por prima de vida cara proporcional de 1996

RECONOCER: \$ 195.931,00 por prima de navidad proporcional de 1996

RECONOCER: \$ 82,00 por subsidio de transporte de 1996

ASIGNACION BASE: \$ 832.341,47

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 1'303.301,00

VALOR EFECTIVO: \$ 1'303.301,00

RICARDO GUTIÉRREZ
ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



Municipio de Medellín

Continuación resolución N° 3.813 del 27 de junio de 1996.

- 2 -

RESUELVE

ARTICULO 1º RECONOCER a la señora LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de UN MILLON TRES CIENTOS TRES MIL TRES CIENTOS UN PESOS. (\$ 1'303.301,00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES

ARTICULO 2º. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

Olivia Gallego T.
OLIVIA GALLEGOS TABARES
Tramitadora

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

28 JUL 1966

SOTIQUIQUE la previdencia anterior,
el ... de 1.0..., al Sr.
el abandono, el que una contra él se presentó en
el Tribunal de Justicia de la Nación, en la
capital, el ... de 1.0...,
que el Sr. ...
lo consideró procedente y lo resolvió.

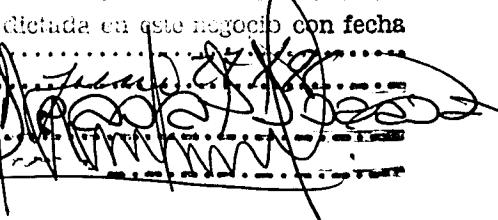
1. *J. Diaz Taboas R.*
C.C. 43'021.161 fund.
Jel 4113205
Pemunio a Terminos

MONZONICO:

28 JUL 1966

Medida
mil no
Convenio de los trabajadores de la estación, las
partes no tuvieron recursos dentro del término legal ya
que la medida de **RESTRICCIÓN MONITORIADA**
Nº 3813 dictada en este negocio con fecha

Jefe de Personal,
 Jefe de la Sección





DIAN

DIRECCION DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES

**CERTIFICADO DE INGRESOS
Y RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 1996**

No. 6193

PERIODO DE LA CERTIFICACION			FECHA EXPEDICION			LUGAR DONDE SE PRACTICO LA RETENCION							
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES						
DE:	01	01	96	A:	31	12	96	17	03	97	MEDELLIN	DEP.	0021201000

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO

TABARES HINCAPIE LUZ BEATRIZ

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL COMPLETA DEL RETENEDOR

MUNICIPIO DE MEDELLIN

DIRECCION

CALLE 44 NRO 52 163 C A M

NO. IDENTIFICACION

43021161

A c

NO. IDENTIFICACION

890.905.211-1

A c

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO

MEDELLIN

ANTIOQUIA

RELACIONE LOS NOMBRES DE AGENCIAS, SUCURSALES, FILIALES O SUBSIDIARIAS DE LA EMPRESA RETENEDORA CUYOS MONTOS DE RETENCION SE CONSOLIDAN EN ESTE FORMATO.

DATOS A CARGO DEL RETENEDOR

CONCEPTO DE LOS INGRESOS

SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	NO GRAVADOS	GRAVADOS
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		2.809.179,00
GASTOS DE REPRESENTACION		
PENSIONES DE JUBILACION, VEJEZ O INVALIDEZ		
OTROS INGRESOS INCAPACIDADES		
TOTAL		2.809.179,00
VALOR DE LA RETENCION	GR	2.553,00

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DEL PAGADOR O RETENEDOR

MONTDOYA CORREA JULIAN FCO

C.C. ó NIT. No. 8.268.320 DE MEDELLIN

FIRMA Y SELLO

DATOS A CARGO DEL ASALARIADO

CONCEPTO DE OTROS INGRESOS

ARRENDAMIENTOS	VALOR RECIBIDO	VALOR RETENIDO
HONORARIOS		
DIVIDENDOS		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS		
LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES		
COMISIONES Y SERVICIOS		
OTROS		
TOTAL		

TIPO E IDENTIFICACION DE LOS BIENES POSEIDOS

VALOR PATRIMONIAL

DEUDAS VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 1996

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS LEGALMENTE A CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES

PARENTESCO

NUMERO 2052015

FIRMA

CERTIFICO QUE DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 1996:

1. Por lo menos el 80% de mis ingresos brutos provinieron de una relación laboral o legal y reglamentaria.
 2. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a ochenta y ocho millones ochocientos mil pesos (\$ 88.800.000) a 31 de Diciembre de 1996.
 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
 4. Mis ingresos totales fueron iguales o inferiores a cuarenta y seis millones cien mil pesos (\$ 46.100.000).
- Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 1996.

C.C. ó NIT. No.

forma minerva®

10-94 AF Diseñadas y actualizadas según la Ley © por LEGIS

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementarios para los asalariados que lo firman.

DIAN 77.007.96

ORIGINAL PARA EL ASALARIADO

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

República de Colombia
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

No. 96-32917

Señor(a): TABARES HINCAPIE LUZ BEATRIZ
MEDELLIN (ANT.)

El Jefe de la División de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación:

HACE CONSTAR

Que: TABARES HINCAPIE LUZ BEATRIZ

Quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 43-021161
CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y UN
durante los últimos cinco (5) años (Resolución 018 de Agosto 23/93
emanada del Despacho del Procurador General de la Nación);

Examinada la información existente en nuestros archivos magnéticos a la fecha no registra antecedentes disciplinarios.

Expedido en MEDELLIN (ANT.), a los 7 días del mes de febrero
de 1996 con vigencia de tres (3) meses para fusión.

NOTA: Si el No. de la Cédula de Ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada ESTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ.

RUBÉN DARÍO GRANDA ESCOBAR (E)
Jefe
DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
FDS/MEDE



Ministerio de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

II. DE BIENES Y RENTAS

YO Luz Beatriz Tabares Hincapie	IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> N° 43'021.161	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Med.
País Colombia	Departamento Antioquia	Municipio Medellín
Dirección Calle 42 B # 84-80		Teléfonos 411-32.06

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Eustolia Hincapie castaño	24'408.526	Madre
Noel Antonio Tabares Cardona	4434.753	Padre
Laura Cristina Niebles Tabares	—	Hija
Paula Andrea Niebles Tabares	—	Hija
Cristina Tabares Hincapie	43'070.878	Hermana
Patricia Tabares Hincapie	—	Hermana
Gloria Tabares Hincapie	—	Hermana
Alvaro Diego Tabares Hincapie	71'668.797	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	5'000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	414.400
GASTOS DE REPRESENTACION	—
ARRIENDOS	—
HONORARIOS	—
OTROS INGRESOS Y RENTAS	—
TOTAL	5'414.400

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
David enola	Ahorro	0371.70006037	Sta. Teresita	—

c) bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1. DE BIENES Y PESO A COMITIDAS

as acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	SUPUESTO VALOR

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS CONSEJOS DE CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CAUDAD DE MIEMBRO

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CAUDAD DE SOCIO

En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°
	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, D.C. 21/96
CIUDAD Y FECHA

FIRMA FUDR001

-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA-
-LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE N° 9800-17770-

EL SUSCRITO NOTARIO ESTUVIÓ DEL MUNICIPIO DE PEREIRA; R.D.A.

C E R T I F I A:

Que en el folio 315 tomo 64 del Registro de Nacimientos
esta inscrito el nacimiento de **LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE**

de sexo FEMENINO ocurrido en

Pereira el dia SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA (1960)

Pereira, abril 24 de 1987

REPUBLICA DE COLOMBIA
MIGUEL OMERO OSSA SOTO

NOTARIA SEGUNDA

Miguel Omero Ossa S.
Notario Encargado

Hanno visto fecho.

FGR.



Universidad Autónoma Latinoamericana

EL DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMISSIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA, TRANSCRIBE LA SIGUIENTE COPIA DE ACTA DE GRADO:

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
ACTA DE GRADO NUMERO MIL QUINIENTOS QUINCE (1515)
TITULO DE CONTADORA PUBLICA
DE LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE
C.C. # 43.021.161 de Medellín

En la ciudad de Medellín, a las 2 p.m. del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) se reunieron en el Auditorio de la Universidad Autónoma Latinoamericana, los doctores:

JAIRO URIBE ARANGO, Rector de la Universidad, JAIME ALBERTO LARA JIMENEZ, Decano de la Facultad de CONTADURIA PUBLICA y ALVARO OCHOA MORALES, Secretario General de la Universidad, con el objeto de otorgar a la egresada LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE el título de CONTADORA PUBLICA

Este título lo confiere la Universidad autorizada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, según Resolución No. 1375 de 1993, luego de verificar que el egresado en mención ha satisfecho los siguientes requisitos:

- a. Cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Facultad de CONTADURIA PUBLICA.
- b. Cumplir reglamentariamente el Servicio Social Universitario.
- c. Cumplir los demás requisitos académicos, económicos y administrativos exigidos por la Universidad.

Iniciada la sesión el Señor Rector dispuso que por la Decanatura de la Facultad fuesen leídas las resoluciones que autorizan el grado, así como la presente acta, luego de lo cual exigió al graduando el juramento de rigor en los siguientes términos:

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?"

Prestado el juramento por el graduando, el Señor Rector de la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le hizo entrega del diploma que lo acredita como CONTADOR PUBLICO y lo declaró idóneo para ejercer la profesión.

En constancia firman:

Rector de la Universidad, fdo. JAIRO URIBE ARANGO; Decano de la Facultad, fdo. JAIME ALBERTO LARA JIMENEZ ; Secretario General, fdo. ALVARO OCHOA MORALES; Graduando, fdo. LUZ BEATRIZ TABARES HINCAPIE . Hay sellos que dicen: UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-Rector. UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-Facultad de CONTADURIA PUBLICA -Decano. UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA-Secretario General.

Se expide el presente como copia fiel del original que de acuerdo a disposiciones reglamentarias reposa en la División de Admisiones y Registro de esta Universidad, el dieciseis (16) de febrero de 1996 .

VICENTE IGLESIAS ESCORCE
Director
DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

